**Solicitud de subvención en el Institut de Cultura de Barcelona para la rehabilitación y la dotación de equipación técnica destinadas a espacios privados de creación, experimentación y difusión cultural, librerías y salas de cines, de la ciudad de Barcelona, para el año 2021.**

### Documentación que se adjunta *(marcar con una cruz la documentación que se presenta).*

**Documentación obligatoria:**

[ ]  Instancia de solicitud de subvención y declaración responsable del/de la solicitante (incluida en la misma instancia) firmada y con el sello de la entidad.

[ ]  Formulario de **descripción del proyecto de inversión** según modelo normalizado.

[ ]  **Plantilla del detalle de la inversión según modalidad y tipo de IVA** mediante **modelo normalizado**.

[ ] **En el caso de la Modalidad C:** **Declaración responsable con el número de salas de exhibición.**

[ ]  **La licencia de actividades o título habilitante (uno de los tres documentos):**

* Número identificador de la licencia de actividades existente.
* Acreditación de pertenencia a la asociación profesional correspondiente.

(Válido únicamente en las modalidades B y C).

* Documentación de haber iniciado el trámite para la obtención de la licencia (presentar los dos documentos):
	+ **El proyecto de actividades completo**.
	+ **El contrato**, firmado por el/la titular que solicita la subvención, con **una entidad ambiental de control (EAC) para la gestión de la licencia de actividades**, es decir para la revisión del proyecto de actividades y la posterior certificación una vez realizadas las obras.

\*El Ajuntament podrá consultar de oficio el estado de la licencia de actividad de los/las solicitantes.

[ ]  **Documentación acreditativa de la disponibilidad del espacio (uno de los tres documentos):**

* **Escritura de la propiedad** en el caso de ser **propietario/a**.
* **Contrato de alquiler y** **autorización del/de la propietario/a** para llevar a cabo la intervención proyectada en el cso de ser **arrendatario/a**. Si se trata de un/una arrendatario/a con un contrato de vigencia inferior al período indicado o supuestos análogos, hará falta que aporte también una declaración del/de la propietario/a del espacio que garantice el uso mencionado por el resto del período.
* **Título jurídico** acreditativo de la disponibilidad del espacio y **autorización** para la realización de las obras, en el resto de supuestos.

**Documentación según el caso:**

[ ]  **OBRAS YA REALIZADAS**:

* **El proyecto básico completo**, firmado por el técnico competente y visado, si es necesario, que debe incluir, como mínimo:
* **Memoria** del proyecto.
* **Presupuestos** y/o **facturas** o documentos de valor probatorio equivalente (con el correspondiente comprobante de pago).
* **Documentación gráfica (planos),** de la totalidad de las obras realizadas.
* **Licencia de obras** otorgada por el Ajuntament (según corresponda):
	+ **Enterado de obras.**
	+ **Comunicación de obra menor**.
	+ **Licencia de obra mayor**.

[ ]  **OBRAS NO REALIZADAS:**

* **El proyecto básico completo**, firmado por el técnico competente y visado, si es necesario, que debe incluir, como mínimo:
* **Memoria** del proyecto.
* **Presupuestos** de la totalidad de las obras a realizar.
* **Documentación gráfica (planos),** de la totalidad de las obras realizadas.
* **Licencia de obras** otorgada por el Ajuntament (según corresponda):
	+ **Enterado de obras.**
	+ **Comunicación de obra menor**.
	+ **Licencia de obra mayor**.
	+ **Resultado de la consulta previa de tramitación de licencias de obras** si todavía no se dispone de Enterado de Obras, Comunicación de obra menor o Licencia de obra mayor.

[ ]  **INVERSIONES EN DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO**:

* **Presupuestos** y/o **facturas** o documentos de valor probatorio equivalente (con el correspondiente comprobante de pago).
* **Listado de los equipos** y mediciones con las características técnicas específicas de cada uno.

**Documentación administrativa adicional:**

[ ]  Si la subvención es superior a los **10.000,00 €**, **declaración de transparencia** según modelo normalizado.

**LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOLO SE TIENE QUE PRESENTAR EN CASO DE QUE NO SE HAYA PRESENTADO ANTERIORMENTE EN El INSTITUT DE CULTURA.**

**En caso de que la documentación ya se haya presentado habrá que indicar en qué procedimiento se ha aportado.**

[ ]  Documento de domiciliación bancaria según modelo normalizado.

[ ]  Fotocopia de la documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la entidad, inscrita en el registro correspondiente: (NIF, estatutos o escrituras e inscripción al registro correspondiente).

[ ]  En el caso de que el/la solicitante sea una persona jurídica: copia del DNI de la persona nombrada como representante.

[ ]  En el caso de que el/la solicitante sea una persona física: copia de su Documento Nacional de Identidad.

En caso de que mediante la declaración responsable de la instancia de solicitud no se haya dado autorización al Institut de Cultura de Barcelona para comprobar de oficio el cumplimiento de las obligaciones de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería de la Seguridad Social y con el Instituto Municipal de Hacienda o cualquiera de sus entes adscritos o vinculados del Ayuntamiento de Barcelona, habrá que aportar los correspondientes certificados:

[ ]  Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

[ ]  Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

[ ]  Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Municipal de Hacienda o cualquiera de sus entes adscritos o vinculados del Ajuntament de Barcelona.